

av. contreras 246-302 • san jerónimo lídice
magdalena contreras • c.p. 10200 • méxico d.f.
tel. (55) 56 68 54 30 • fax (55) 56 68 07 89



México D.F. a 08 de Agosto del 2014.

FOLIO: DPEC004_080814

ASUNTO: Política Corporativa Regulación de Compra de Unidades.

AL PERSONAL DE LAS EMPRESAS DE GRUPO VENTURA

Con el motivo de reforzar y formalizarles recordamos que por política corporativa está prohibido a toda la Organización:

Adquirir unidades por medio del modelo e infraestructura propios de SubastaVentura, sea directamente por colaboradores, familiares directos de estos, ó ex-colaboradores con menos de 1 año de haber laborado a alguna de las empresas del Grupo.

Norma que busca la alineación permanente a nuestros Valores y evitar cualquier conflicto de interés que pudiese poner en entredicho la reputación de algún colaborador o más allá afectar los intereses de la empresa.

Atentamente

Josep Quesada M.
Director de Planificación Estratégica